No. 31

La Plata, 21 de septiembre del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200247242 de septiembre 19 del 2022 y VITAL No. 2300003638101722001, la señora YOMARIA OCHOA BASTIDAS identificada con cédula de ciudadanía N. 36.381.017 de La Plata y el señor JAVIER OCHOA BASTIDAS identificado con cédula de ciudadanía N. 12.276.817 de La Plata, con dirección de notificación en la vereda el coral del municipio de La Plata, contacto No. 3115561876 y correo electrónico yumara1219@gmail.com, en calidad de propietarios, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio rural denominado "El Alto", con matrícula inmobiliaria No. 204-21657 y código catastral N. 41396000100000017001500000000, en el vereda el coral en jurisdicción del municipio de la Plata en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PEREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($66.667,oo)** el valor a pagar por la señora YOMARIA OCHOA BASTIDAS identificada con cédula de ciudadanía N. 36.381.017 de La Plata y el señor JAVIER OCHOA BASTIDAS identificado con cédula de ciudadanía N. 12.276.817 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Pérez - Contratista de Apoyo Adriana P.
Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera - Profesional Universitario
Expediente: PAF-00797-22